



ACTA DE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA (DUE/ATS).

Sesiones celebradas los días 12 y 13 de Junio de 2017.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Totana, en sesiones celebradas los días mencionados, entre las 09:30 y las 14:00 se han reunido los Sres., miembros del Órgano de Selección (abajo expresados), al objeto de evaluar los méritos aportados por los aspirantes para formar parte de **UNA BOLSA DE TRABAJO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA (DUE/ATS)**, de acuerdo con las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 656/2017 de 28 de febrero (Corrección de Errores R. 679/2017 de 3 de marzo).

Composición del Órgano de Selección:

Presidente:

D. Pedro Garre Alcaraz (Día 12).
D. Gabriel Cabrera López (Día 13)

Vocales:

D. José Antonio Romera Cánovas.
Dª. Juana Pérez León.
D. Ricardo Rodríguez Navarro.

Secretario:

D. Manuel Merlos Marín.

Siendo la RELACIÓN DE ASPIRANTES admitidos (Resolución de Alcaldía nº 1.708/2017 de 7 de junio) los que a continuación se expresan:

	Apellidos	Nombre	D.N.I.
1	CANO ESPARZA	GEMA	77840271-Z
2	GALLEGO GUEVARA	MARIA JOSÉ	23295838-N
3	GARCIA GARCIA	JUANA MARIA	23305082-X
4	GARCIA GONZALEZ	MARIA JOSÉ	77836059-B
5	GARCIA MARTINEZ	JUANA MARIA	77723313-B
6	GARCIA VIVANCOS	ANTONIO	23297754-L
7	LÓPEZ PÉREZ	VIRGINIA	23287905-Z
8	LÓPEZ TUDELA	CORA - INES	23294137-J
9	LÓPEZ VERA	DIEGO	77856306-H
10	MARTÍNEZ VILLALBA	MARÍA DE LOS ANGELES	23294354-T
11	PAREDES SERRANO	MARIAN	77853127-J
12	SÁNCHEZ MARTÍNEZ	FÁTIMA	77841143-N



[Firma manuscrita en azul]

	Apellidos	Nombre	D.N.I.
13	TEJEDOR MOLINA	ISABEL MARIA	23257868-S
14	TUDELA MARTINEZ	ALMUDENA	23285277-P
15	TUDELA MARTINEZ	CECILIA	77842160-V
16	VALENZUELA ROJO	RAQUEL	23286096-E

Por el Órgano de Selección se procede a valorar los Méritos aportados por los candidatos siguiendo el orden en el que figuran en la lista anterior y de acuerdo con lo dispuesto en la Base Séptima Apartado A) sobre Baremación de la formación y la experiencia tal y como seguidamente se expone:

1) Cursos de formación.-

La valoración de cada curso de formación cursado por los aspirantes, que guarde relación con el contenido funcional de la plaza que se ofrece, se efectuará en atención a su duración con arreglo a la siguiente escala:

- a) Cursos de 200 o más horas: 0,50 puntos.
- b) Cursos de 101 a 200 horas: 0,40 puntos
- c) Cursos de 71 a 100 horas: 0,30 puntos.
- d) Cursos de 41 a 70 horas: 0,20 puntos.
- e) Cursos de 16 a 40 horas: 0,10 puntos.
- f) Cursos de hasta 15 horas: 0,05 puntos.

- Únicamente se valorarán los cursos de formación relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo convocado e impartido u organizado por la Administración Pública (Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidad Autónoma, Estado), o en su caso, aquellos cursos de formación incluidos en Convenios suscritos con otras entidades colaboradoras (sirviendo de acreditación que en el certificado aparezca la reseña del acuerdo entre la entidad colaboradora y la institución).

- Las actividades formativas tales como jornadas, seminarios, debates, etc., así como aquellos cursos en los que no conste la duración de horas no serán objeto de baremación.

2) Otras titulaciones y Master

- a) Otras titulaciones adicionales a la exigible, relacionadas con la plaza: 1 punto (licenciatura o grado) ; 08 puntos (diplomatura).
- b) Master relacionados con la plaza (excluido Master obligatoria del Grado): 0,75 puntos.

3) Por méritos profesionales

Por cada mes completo de servicios prestados como funcionario o laboral en la Administración Pública (Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidad Autónoma, Estado), se tendrá en cuenta exclusivamente el trabajo prestado en puestos del mismo grupo de clasificación y con un contenido funcional sustancialmente idéntico al ofrecido 0,15 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada, sociedades y/o entidades, en puesto de similares funciones al ofertado en la convocatoria, a razón de 0,10 puntos por mes de servicio.

Los méritos obtenidos en los apartados 1 y 2 serán puntuables con hasta un máximo de 4 puntos en total.

Los méritos obtenidos en el apartado 3 serán puntuables hasta con un máximo de 6 puntos.

Siendo el resultado de esta evaluación y quedando la Lista Provisional de la BOLSA DE TRABAJO, Ordenada de Mayor a Menor según la Puntuación Obtenida, tal y como seguidamente se expresa:





	Apellidos y nombre	1 Cursos	2 Otras Titut.	3 Méritos Prof.	Total
1	Martínez Villalba, M ^a Ángeles	4,00	0	5,85	9,85
2	Gallego Guevara, M ^a José	4,00	0	1,75	5,75
3	Tejedor Molina, Isabel María	2,30	0	2,75	5,05
4	García García, Juana María	3,40	0	0,60	4,00
5	García Martínez, Juana María	3,50	0	0,45	3,95
6	García Vivancos, Antonio	2,60	0	0	2,60
7	Tudela Martínez, Almudena	2,00	0	0,45	2,45
8	López Pérez, Virginia	2,35	0	0	2,35
9	López Tudela, Cora-Inés	1,60	0	0,65	2,25
10	López Vera, Diego	2,20	0	0	2,20
11	Sánchez Martínez, Fátima	2,00	0	0,15	2,15
12	Paredes Serrano, Marián	2,00	0	0	2,00
13	García González, María José	0,80	0	1,10	1,90
14	Valenzuela Rojo, Raquel	1,90	0	0	1,90
15	Tudela Martínez, Cecilia	1,70	0	0	1,70
16	Cano Esparza, Gema	0	0	0	0

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena este Órgano de Selección Propone la **APROBACIÓN PROVISIONAL** de la **BOLSA DE TRABAJO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA (DUE/ATS)**, a fin de que la misma sea publicada y se otorgue a los interesados un **PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES**, para que durante el mismo se puedan efectuar reclamaciones, transcurrido el cual este Órgano de Selección acordará lo que proceda sobre la Propuesta Definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la presente, por la Sra. Presidente se dieron por concluidas las sesiones de evaluación, cuando eran las 14 horas y 10 minutos del día 13 de junio de 2017, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, el Secretario. Doy fe.

